Municipalidad Distrital de Pocollay

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 049- 2019 - MDP - T

Pocollay, 17 de junio del 2019

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 17 de junio del 2019. Donde se trató: Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la MDP y la Municipalidad Distrital de Calana.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 26. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante Oficio N° 023-2019-A/MDC, con Reg. N° 680, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Calana, hace llegar la propuesta de convenio marco, el cual tiene como objeto el apoyo interinstitucional entre ambas instituciones; solicitando su suscripción.

Que, con Informe N°302-2019-OAJ-MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que es de opinión favorable, la aprobación del convenio marco.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por MAYORÍA dictó el siguiente:

ACUERDO:

***ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocollay, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la MDP y la Municipalidad Distrital de Calana, conforme a los considerandos expuestos.*

***ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE

C.c. Archivo.
OAJ
GM
SG